Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

USHUAIA, 05 de Febrero de 2024

VISTO el Expediente E-N° 9166/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por adjudicación simple N° 02/2024, para la reparación del vehículo oficial marca Toyota Hilux, Dominio NVZ 447, perteneciente a la flota de la Secretaria de Protección Civil del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 05/2024, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra la Nota de Pedido N° 02/2024, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inciso L), Decretos Provinciales N° 674/11, N° y la Resolución O.P.C N° 17/21, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3217/2023.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a contratación directa por adjudicación simple N° 02/2024, para la reparación del vehículo oficial marca Toyota Hilux, Dominio NVZ 447, perteneciente a la flota de la Secretaria de Protección Civil del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 02/2024, detallado como Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a partida presupuestaria RAF 594 - Unidad de Gestión de Gasto 006MJG, Unidad de Gestión de Crédito MJG006, inciso 30000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.C. N° 25 /2024.

GTF
BP

Pedro Efren Franco
Secretario de Protección Civil
Ministerio de Jefatura de Gabinete

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

ANEXO I

Secretaria de Proteccion Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2024
Pieza Administrativa E Nro. 9166- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 05/02/24**
RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250 **Apertura: 8/2/2024 12:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, art 18 inc L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

bpalma@tierradelfuego.gob.ar
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/594 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio Electrico Automotor.. unidad**			
>>	Reparación Ramal Bano Motor	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable
Pedro Edgar Franco
Secretario de Protección Civil
Ministerio de Jefatura de Gabinete

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido ene el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Inciso 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido ene el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Inciso 47
Lugar de Entrega:	Pasaje Petrel N° 641 - Oficina 1
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	Pasaje Petrel N° 641 - Oficina 1 o correo oficial
Domicilio de apertura de ofertas:	Pasaje Petrel N° 641 - Oficina 1

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

ANEXO I

Secretaria de Proteccion Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2024
Pieza Administrativa E Nro. 9166- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 05/02/24**
RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250 **Apertura: 8/2/2024 12:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, art 18 inc L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

bpalma@tierradelfuego.gob.ar
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/594 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: No se requiere
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo

Pedro Efrén Franco
Secretario de Protección Civil
Ministerio de Jefatura de Gabinete

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"